



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 141-2007/MSI

San Isidro, 05 de Diciembre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud del regidor señor José A. Isola de Lavalle, para que se le autorice asistir a una invitación efectuada por la Defensoría del Pueblo y la Dirección General de la Persona con Discapacidad del Gobierno Regional del Cuzco, para realizar una exposición referida a la Ordenanza N° 208 que aprueba las Normas de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica en el distrito de San Isidro; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del regidor señor José A. Isola de Lavalle a la ciudad del Cuzco los días 7 y 8 de Diciembre del año en curso, para asistir a una invitación efectuada por la Defensoría del Pueblo y la Dirección General de la Persona con Discapacidad del Gobierno Regional del Cuzco;

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar el pago de los viáticos por los días que correspondan de acuerdo a ley.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE